

MINISTERIO
DE JUSTICIA**ACUERDO DE LA CNUFADN PARA HACER EFECTIVA LA IMPLEMENTACIÓN DEL NUEVO CONJUNTO DE MARCADORES STR DE LOS ESTADOS MIEMBROS DE LA UNIÓN EUROPEA EN LA BASE DE DATOS POLICIAL ESPAÑOLA SOBRE IDENTIFICADORES OBTENIDOS A PARTIR DEL ADN.**

TENIENDO EN CUENTA la resolución de 30 de Noviembre de 2009 relativa al intercambio de resultados de análisis de ADN (2009/C 296/01) del Consejo de Europa en la que se establece un nuevo conjunto de 12 marcadores STR (D1S1656, D2S441, D3S1358, FGA, D8S1179, D10S1248, TH01, vWA, D12S391, D18S51, D21S11 y D22S1045) para el intercambio de datos de ADN entre las distintas Bases de Datos Nacionales de ADN de los Estados miembros de la Unión Europea, de acuerdo a las recomendaciones realizadas por el Grupo «ADN» de la Red Europea de Institutos Forenses (*ENFSI: European Network of Forensic Science Institutes*) sobre la armonización de los marcadores y las técnicas de ADN.

CONSIDERANDO que los laboratorios de genética forense representados en la Comisión Técnica Permanente de la Comisión Nacional para el Uso Forense del ADN (Cuerpo Nacional de Policía, Guardia Civil, Ertzaintza, Mossos de Esquadra e Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses) han finalizado los estudios de los marcadores STR incluidos en los nuevos Kits comerciales Europeos de PCR-multiplex (D1S1656, D2S441, D3S1358, FGA, D8S1179, D10S1248, TH01, vWA, D12S391, D18S51, D21S11, D22S1045, D16S539, D2S1338, D19S433 y SE33) que incluyen los 12 marcadores STR del Estándar Europeo, con el fin de determinar las frecuencias alélicas de cada marcador, así como realizar los estudios de concordancia entre los diferentes kits.

CONSIDERANDO también que los laboratorios de genética forense de las instituciones representadas en la Comisión Técnica Permanente de la Comisión Nacional para el Uso Forense del ADN han realizado los pertinentes estudios de validación interna del nuevo estándar de STRs autosómicos en el ámbito forense con el fin de alcanzar la acreditación para dichos ensayos de acuerdo a la norma ISO 17.025

Recordando que la citada resolución del Consejo de Europa insta a los Estados miembros a que apliquen tan pronto como sea posible en la práctica el nuevo conjunto de marcadores STR y a más tardar 24 meses después de la fecha de adopción de la resolución.

Por todo lo anterior, el pleno de la Comisión Nacional para el Uso Forense del ADN a propuesta de la Comisión Técnica Permanente acuerda hacer efectiva la implementación del nuevo conjunto de marcadores STR Europeo en la base de datos policial española sobre identificadores obtenidos a partir del ADN tan pronto como sea posible y a más tardar durante el primer trimestre de 2012.

(Aprobado en el Pleno de la Comisión Nacional para el uso Forense del ADN de fecha 29/11/2011)